

**Convocatoria para la presentación de buenas prácticas
en el uso de la telesalud durante la pandemia de COVID-19**

**Organización Panamericana de la Salud
OPS**

OPS



**Organización
Panamericana
de la Salud**



**Organización
Mundial de la Salud**
OFICINA REGIONAL PARA LAS **Américas**

Antecedentes

En el 2005, la Organización Mundial de la Salud (OMS) definió los servicios de telesalud como el uso costo-eficaz y seguro de la tecnología de la información y las comunicaciones en apoyo de la salud y sus campos conexos, incluidos los servicios de atención de salud, la vigilancia de la salud y la bibliografía sobre la salud, así como la educación, el conocimiento y la investigación en materia de salud.

En marzo del 2020, la OMS declaró que la COVID-19 constituía una pandemia. Las medidas de confinamiento aceleraron la adopción de tecnologías digitales en la prestación de la atención de salud. La pandemia ha provocado una explosión de interés sin precedentes en las tecnologías sanitarias digitales para facilitar la atención de salud (véase más información en el anexo I).

Las experiencias, las iniciativas y las enseñanzas relativas al uso de la telesalud para brindar apoyo a los pacientes en situaciones de emergencia, como la causada por la COVID-19, pueden proporcionar una gran riqueza de conocimientos para avanzar en la transformación digital de la salud en la Región de las Américas. Además, se trata de una oportunidad crucial para localizar, documentar y difundir la experiencia en forma de buenas prácticas aprendidas en el terreno.

Según la Organización Panamericana de la Salud (OPS), las buenas prácticas son **iniciativas, intervenciones, soluciones, metodologías o procedimientos aplicados durante la ejecución de actividades y proyectos a nivel local, subregional y regional que han producido resultados que se podrían adaptar o reproducir en diferentes contextos y en diferentes países, territorios u organizaciones.**

La presente convocatoria para la presentación de buenas prácticas tiene como objetivo contribuir al intercambio de conocimientos entre los Estados Miembros y diferentes actores de la Región de las Américas sobre el uso de la telesalud durante la pandemia de COVID-19.

El propósito de la OPS no es validar (ni garantizar) el éxito de una experiencia, iniciativa o enseñanza, sino asegurar la documentación sistemática de todas las buenas prácticas usando una metodología validada.

Aunque la expresión “buenas prácticas” tiene distintas definiciones, en esencia consiste en la documentación de métodos, procesos y otros aspectos que podrían ser beneficiosos para otras instituciones o países como medio para difundir conocimientos.

Para presentar una buena práctica, es necesario seguir un proceso de documentación exhaustivo que abarque todos los elementos necesarios para su evaluación según los criterios descritos en la metodología de buenas prácticas de la OPS. Un comité de examen técnico, compuesto por miembros con experiencia en la materia que representan diferentes subregiones geográficas de la Región de las Américas o del mundo, evaluará las propuestas de buenas prácticas. En el Portal de Buenas Prácticas en Salud Pública de la OPS se publicarán solo las que cumplan los criterios establecidos.

La mayor parte de la evidencia sobre la salud digital proviene de países de ingresos altos, lo cual puede plantear dificultades para la posibilidad de reproducir o adaptar las buenas prácticas en países de ingresos medianos y bajos. Eso plantea la necesidad de diversificar la información sobre el uso de la salud digital para que sea más representativa de la Región de las Américas en su totalidad. La sistematización de buenas prácticas en el uso de la telesalud puede ayudar a cerrar la brecha entre las subregiones en lo que se refiere al desarrollo y el uso de prácticas de salud digital al promover la difusión, el aprendizaje y la aplicación de buenas prácticas.

Propósito

Fortalecer la difusión de conocimientos por medio de la documentación de buenas prácticas en el uso de la telesalud durante la pandemia de COVID-19 en el Portal de Buenas Prácticas en Salud Pública de la OPS.

Presentación de una buena práctica

Para presentar una propuesta, siga las instrucciones descritas en el [anexo II](#). La OPS utiliza un marco de ocho atributos para guiar la documentación y evaluación de las buenas prácticas:

- **Efectividad:** Evidencia de que la buena práctica logra sus objetivos. Esta evidencia puede incluir resultados sostenidos en el tiempo, productos tangibles y metodologías.
- **Costo-efectividad:** Evidencia de que hay un enfoque económico realista en términos financieros y accesible para los actores necesarios.
- **Eficiencia:** Evidencia de que hay un enfoque fiscal responsable a la hora de utilizar recursos para avanzar hacia el logro de los resultados deseados.
- **Sostenibilidad:** Evidencia de que los resultados alcanzados pueden mantenerse a lo largo del tiempo. La buena práctica debe poder generar las herramientas necesarias para afrontar los retos del futuro.
- **Replicabilidad/adaptabilidad:** Evidencia del potencial para replicar la buena práctica o adaptarla a otros contextos y situaciones.
- **Innovación:** Evidencia de que la buena práctica promueve o crea una tecnología, adopta un enfoque completamente nuevo para solucionar un problema o bien fomenta la innovación por parte de sus usuarios para el desarrollo colaborativo de nuevas soluciones a problemas comunes.
- **Participación:** Evidencia de que las partes interesadas y los asociados clave (sobre todo los principales beneficiarios) participan en la toma de decisiones y en acciones importantes relacionadas con la intervención y la adopción de un enfoque participativo.
- **Enfoque de temas transversales (equidad, género, etnicidad y derechos humanos):** El Plan Estratégico de la OPS 2020-2025 aborda cuatro temas transversales: equidad, género, etnicidad y derechos humanos. Dado que estos temas son una parte central de la cooperación técnica de la OPS, la propuesta de buena práctica debe demostrar que sirve para analizar y proponer cambios en los aspectos vulnerables, la diversidad o las brechas que interfieren con el estado de salud de la población. Los temas transversales se actualizarán a medida que se actualice el Plan Estratégico de la OPS.

¿Quién puede presentar una buena práctica?

Se invita a las autoridades nacionales de los Estados Miembros de la OPS (Región de las Américas) y de los centros colaboradores de la OPS/OMS a presentar sus experiencias con el uso de la telesalud durante la pandemia de COVID-19.

Entre las entidades que pueden participar cabe señalar las siguientes:

1. Las instituciones de salud pública que participan en la implementación, la gestión o la prestación de servicios de telesalud.
2. Los centros colaboradores de la OPS/OMS que participan en el estudio, la planificación, la implementación, la gestión o el seguimiento y la evaluación de servicios de telesalud están invitados a presentar sus experiencias con el uso de la telesalud durante la pandemia de COVID-19.

Nota: Los Estados Miembros de la OPS requieren que la colaboración con agentes no estatales se someta a un examen de diligencia debida y a una evaluación de riesgos en el Marco de colaboración con agentes no estatales (FENSA). Por lo general, el FENSA no se aplica a la colaboración con entidades gubernamentales u organizaciones intergubernamentales. Sin embargo, las relaciones con empresas estatales, fundaciones o universidades estatales están sujetas al FENSA. En consecuencia, se solicita a los agentes no estatales que participen en esta convocatoria que lean y llenen la "Información solicitada a los agentes no estatales para el establecimiento de relaciones con la OPS/OMS" y la "Declaración sobre vínculos con las industrias del tabaco y las armas para agentes no estatales" (anexo III) y las presenten en el paso de "revisión institucional" del formulario de presentación de propuestas en el portal.

Temas principales y subtemas

La convocatoria para la presentación de buenas prácticas abarca cuatro subtemas de interés: 1) infraestructura de servicios de telesalud, 2) servicios de telesalud y sus usuarios, 3) aspectos legislativos y regulatorios, y 4) continuidad de los servicios de telesalud. Debajo de cada uno se presentan posibles subtemas para guiar la ideación de la propuesta (o propuestas).

Los temas y subtemas indicados no son exhaustivos. Aunque es posible que las propuestas no concuerden con los temas descritos, deben corresponder al tema principal de la convocatoria, que es el uso de la telesalud durante la pandemia de COVID-19.

Cuadro 1. Temas principales y subtemas de la convocatoria

Tema 1	Infraestructura de servicios de telesalud
	Estructura y estrategias de implementación de servicios de telesalud Las buenas prácticas propuestas podrían incluir experiencias en relación con lo siguiente: <ul style="list-style-type: none">❖ Programas informáticos de telesalud❖ Cartera de servicios de telesalud❖ Equipamiento (informático y biomédico)❖ Interoperabilidad de los datos y los sistemas de salud digital❖ Espacio físico❖ Acceso a pruebas de laboratorio y estudios de diagnóstico por imagen, tanto rutinarios como especializados❖ Acceso a medicamentos❖ Acceso a Internet y calidad de la conexión (red fija por cable o de telefonía celular)❖ Acceso a electricidad
Tema 2	Servicios de telesalud y sus usuarios
	Relación entre los servicios de telesalud y la población general Las buenas prácticas propuestas podrían incluir experiencias en relación con lo siguiente: <ul style="list-style-type: none">❖ Fomento de la confianza de la población general en los servicios de telesalud❖ Participación de la población en los servicios de telesalud❖ Acceso de la población a servicios de telesalud❖ Facilidad de uso de los programas informáticos desde la perspectiva del paciente❖ Sensibilidad sociocultural de los sistemas de telesalud❖ Alfabetización digital y aumento de la capacidad en el ámbito de la telesalud para la comunidad

	<p>Relación entre los servicios de telesalud y los recursos humanos para la salud</p>
	<p>Las buenas prácticas propuestas podrían incluir experiencias en relación con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Integración de equipos multidisciplinarios: salud, ciencias médico-biológicas, tecnología de la información, etc. ❖ Percepciones y confianza de los recursos humanos con respecto a la telesalud ❖ Integración del flujo de trabajo ❖ Aumento de la capacidad en el ámbito de la telesalud en relación con los recursos humanos para la salud ❖ Alfabetización digital de los recursos humanos para la salud ❖ Facilidad de uso de los programas informáticos desde la perspectiva de los recursos humanos para la salud
Tema 3	<p>Aspectos legislativos y regulatorios</p>
	<p>Leyes o protocolos regulatorios para los servicios de telesalud</p>
	<p>Las buenas prácticas propuestas podrían incluir experiencias en relación con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Políticas relativas al uso y la privacidad de datos generales y de datos electrónicos sobre la salud ❖ El futuro de las leyes cuya aplicación se suspendió durante la pandemia de COVID-19 (si corresponde) ❖ Protocolos para la atención de pacientes con enfermedades no transmisibles (ENT) por medio de servicios de telesalud ❖ Políticas relativas al uso de la inteligencia artificial ❖ Ecosistemas jurídicos en relación con la telesalud, incluidos los aspectos relacionados con los derechos humanos ❖ Ciberseguridad, código abierto y datos abiertos ❖ Alianzas y relaciones público-privadas para impulsar la salud digital ❖ Integración de la telesalud en los contratos de los profesionales de la salud ❖ Responsabilidad médica en el ámbito de la salud digital ❖ Brechas en la innovación y el conocimiento
Tema 4	<p>Continuidad de los servicios de telesalud</p>
	<p>Estrategias para mantener la sostenibilidad y la continuidad de los servicios de telesalud</p>
	<p>Las buenas prácticas propuestas podrían incluir experiencias en relación con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Financiamiento ❖ Continuidad de los programas ❖ Seguimiento y evaluación ❖ Posibilidad de ampliar la escala de los servicios de telesalud después de la pandemia de COVID-19 ❖ Cobertura universal de salud y telesalud (no dejar a nadie atrás) ❖ Solución de problemas informáticos y biomédicos

Plazo

Las propuestas deben presentarse entre el 14 de diciembre del 2023 y el 14 de enero de 2024 a las 23:59 horas (hora de Washington, D.C.).

Se prevé que se tomará una decisión sobre las propuestas a más tardar en marzo del 2024, que se anunciará en el Portal de Buenas Prácticas en Salud Pública de la OPS. Todos los participantes recibirán información actualizada por correo electrónico y en el portal con respecto a estas decisiones. En el portal se publicarán solo las buenas prácticas que hayan pasado por el proceso de evaluación.

Idiomas

Las propuestas pueden presentarse en español o en inglés.

Evaluación de las propuestas

El portal (<https://portalbp.paho.org/es/>) permite a las entidades de la OPS, los Estados Miembros y las partes interesadas documentar experiencias, iniciativas y enseñanzas utilizando un proceso estandarizado en el que se evalúan las buenas prácticas propuestas sobre la base de criterios específicos. Las buenas prácticas pueden servir a modo de ejemplo para que quienes estén interesados puedan aprender a partir de ellas, y difundirlas y aplicarlas en sus propias iniciativas.

El proceso de evaluación tiene dos pasos: **evaluación inicial** y **valoración técnica**.

La **evaluación inicial** se llevará a cabo para comprobar que se cumplan todos los requisitos establecidos en la convocatoria. Primero se verificará que las propuestas de buenas prácticas cumplan los requisitos del FENSA (véase la sección “¿Quién puede presentar una buena práctica?”). Se examinarán todos los campos para verificar que la información proporcionada sea válida y que la propuesta incluya la información básica necesaria, como el título, la adecuación al tema de la convocatoria, el idioma y el nombre de la institución. Es posible que se solicite a los participantes que proporcionen más información o que hagan ajustes para que se pueda pasar a la valoración técnica.

El objetivo de la **valoración técnica** es evaluar una propuesta de buenas prácticas sobre la base de los ocho atributos establecidos en la metodología de buenas prácticas de la OPS, así como su viabilidad técnica. La valoración técnica será realizada por el comité de examen técnico, que está integrado por:

- Analía Baum, Organización Panamericana de la Salud;
- Analía López, a título personal, Centro de Implementación e Innovación en Políticas de Salud, El Salvador;
- Cinthia Cejas, a título personal, Instituto de Efectividad Clínica en Salud, Argentina;
- Fernando Plazzotta, Organización Panamericana de la Salud;
- Ian Brooks, centro colaborador de la OPS/OMS en sistemas de información para la salud, Reino Unido;
- Katri Kontio, Organización Panamericana de la Salud;
- Luiz Messina, a título personal, Red Nacional de Enseñanza e Investigación, Brasil;
- María Celeste Savignano, a título personal, Hospital de Pediatría SAMIC, Argentina;
- Walter Curioso, a título personal, Universidad Continental, Perú.

Si es necesario resolver alguna cuestión o si se necesita información adicional, se avisará al autor de la propuesta por correo electrónico. Después de que se haya proporcionado la información solicitada, se puede volver a presentar la propuesta de buenas prácticas para una nueva evaluación.

Anexo I. Marco conceptual

Marco de la OPS sobre la telesalud

La Organización Mundial de la Salud define la telesalud (también conocida como ciber salud o *eSalud*) como el uso costo-eficaz y seguro de la tecnología de la información y las comunicaciones en apoyo de la salud y sus campos conexos, incluidos los servicios de atención de salud, la vigilancia de la salud y la bibliografía sobre la salud, así como la educación, el conocimiento y la investigación en materia de salud. El uso estratégico e innovador de los servicios de telesalud es un factor facilitador esencial para alcanzar el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 3, “Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades”, en especial la meta 8, “Lograr la cobertura sanitaria universal”.¹ Como señala la OMS, estos objetivos no pueden alcanzarse sin el respaldo de la salud digital.²

En estas agendas, la telesalud se aborda desde sus diferentes facetas, comenzando por uno de los elementos básicos: los sistemas de información sobre la salud, que no se limitan a la simple gestión de la historia clínica de los pacientes, sino que también proveen datos para aumentar la eficiencia de los servicios de salud y la asignación de recursos en el sistema de salud.

En la Agenda de Salud Sostenible para las Américas 2018-2030 (ASSA2030) se indica la necesidad de fortalecer los sistemas de información para la salud a fin de apoyar la formulación de políticas y la toma de decisiones basadas en la evidencia (objetivo 6), incluidos los aspectos de la interoperabilidad de los sistemas de información, la evaluación de los sistemas de salud y la capacidad para usar datos en la toma de decisiones.³ Estos sistemas están interconectados con la misión de desarrollar capacidades para la generación, la transferencia y el uso de la evidencia y el conocimiento en materia de salud, promoviendo la investigación, la innovación y el uso de la tecnología (objetivo 7) a fin de fortalecer las estrategias y los planes sobre salud digital (meta 7.3).

El uso de la telesalud para mejorar el acceso a los servicios de salud y ofrecer una solución sostenible, de amplio alcance y potencialmente viable desde el punto de vista económico a fin de mitigar las

¹ Naciones Unidas. Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Nueva York: Naciones Unidas; [desconocido] [consultado 31 de octubre del 2022]. Disponible en: <https://sdgs.un.org/es/2030agenda>.

² Organización Mundial de la Salud. Global diffusion of eHealth: making universal health coverage achievable: report of the third global survey on eHealth. Ginebra: OMS; 2016. Disponible en: <https://www.who.int/publications/i/item/9789241511780>.

³ Organización Panamericana de la Salud. Agenda de Salud Sostenible para las Américas 2018-2030 (documento CSP29/6, Rev. 3). Washington, D.C.: OPS; 2017. Disponible en <https://iris.paho.org/handle/10665.2/49169>.

disparidades en la atención de salud (por ejemplo, la brecha entre las zonas urbanas y rurales) para los grupos vulnerables está en consonancia con los intereses de la OPS (meta 4.2). Este es un aspecto importante de la telesalud, ya que la población rural de América Latina y el Caribe representa 122 millones de personas (2021).^{4,5}

La telesalud se ha convertido en una herramienta prometedora para acelerar la consecución de los objetivos de la OPS de mejorar el manejo de pacientes, como los que presentan alguna enfermedad no transmitible (ENT), y proporcionar soluciones para la demanda cada vez mayor de servicios de salud mental (metas 9.1 y 9.6), al mejorar el acceso a consultas de seguimiento y con especialistas, en particular para los grupos poblacionales que enfrentan barreras de acceso.⁵ Además, en el Plan Estratégico de la OPS 2020-2025 se fomenta el uso de sistemas de información interoperables para la salud, con datos desglosados a nivel subnacional (resultado intermedio 20), y la capacidad para generar y usar evidencia (indicadores 21.a y 21.b del resultado intermedio 21).⁵

Es necesario fortalecer la base estructural de la telesalud en la atención de salud en la Región de las Américas. Hay importantes directrices, como los *Ocho principios rectores de la transformación digital del sector de la salud: un llamado a la acción panamericana*,⁶ que proporcionan un conjunto de recomendaciones para allanar el camino hacia la transformación digital en la Región. Además, hay varias iniciativas, como los conjuntos de herramientas de los sistemas de información para la salud (IS4H, por su sigla en inglés),⁷ que son cruciales para evaluar el grado de madurez de las instituciones de salud para prestar servicios de telemedicina como parte de la atención de salud.⁸

⁴ Banco Mundial. Población rural (América Latina y el Caribe). Washington, D.C.: Banco Mundial; 2017 [consultado el 22 de octubre del 2019]. Disponible en: <https://datos.bancomundial.org/indicador/SP.RUR.TOTL?end=2021&locations=ZJ&start=1960>.

⁵ Organización Panamericana de la Salud. Plan Estratégico de la Organización Panamericana de la Salud 2020-2025. Washington, D.C.: OPS; 2019. Disponible en: <https://www.paho.org/es/documentos/plan-estrategico-ops-2020-2025>.

⁶ Organización Panamericana de la Salud. Ocho principios rectores de la transformación digital del sector de la salud. Un llamado a la acción panamericana (OPS/EIH/IS/21-0004). Washington, D.C.: OPS; 2021. Disponible en: <https://iris.paho.org/handle/10665.2/53730>.

⁷ Organización Panamericana de la Salud. Blog de sistemas de información para la salud (IS4H). Washington, D.C.: OPS; 2017 [consultado el 22 de octubre del 2019]. Disponible en: <https://www3.paho.org/ish/index.php/es/toolkit>.

⁸ Organización Panamericana de la Salud y Banco Interamericano de Desarrollo. Herramienta de medición del nivel de madurez de las instituciones de salud para implementar servicios de telemedicina. Washington, D.C.: OPS y BID; 2021. Disponible en: https://www3.paho.org/ish/images/toolkit/COVID-19-Telemedicine_RATool-es.pdf?ua=1.

La telesalud en la Región de las Américas durante la pandemia de COVID-19

Las iniciativas de telesalud en la Región de las Américas han proliferado en los últimos treinta años, aunque con grandes fluctuaciones en cuanto al éxito de su ejecución y a su desempeño general.⁹ La pandemia de COVID-19 ha provocado un aumento sin precedentes del uso de tecnologías sanitarias digitales para apoyar la atención de salud.

En vista de la transmisibilidad de la COVID-19, la telesalud ofreció una solución para la atención de salud sin contacto en persona. Los primeros usos consistieron en programas informáticos para videoconferencias entre el profesional de la salud y el paciente. A pesar de sus limitaciones, resultó ser una herramienta útil para dar seguimiento a los pacientes y ofrecer atención especializada (por ejemplo, rehabilitación física y mental).¹⁰

Diversas soluciones posibles de salud digital con diverso grado de complejidad surgieron para seguir proporcionando atención a los pacientes durante las restricciones impuestas por la pandemia. Estas herramientas consistieron en consultas y colaboración entre especialistas de distintas disciplinas, teleseguimiento, teleeducación y redes de investigación. La finalidad de estas iniciativas era brindar la atención integral necesaria y satisfacer las necesidades de los pacientes con ENT.^{3,13}

La pandemia ha catalizado la promoción de iniciativas, políticas y programas de telesalud. Es indispensable aprovechar la riqueza de conocimientos, experiencia y enseñanzas, y plasmarlos en buenas prácticas para fomentar la difusión, el aprendizaje y la aplicación del conocimiento en la Región de las Américas.

⁹ Organización Panamericana de la Salud. Framework for the Implementation of a Telemedicine Service. Washington, D.C.; 2016. Disponible en: <https://iris.paho.org/handle/10665.2/28414>.

¹⁰ Organización Panamericana de la Salud. COVID-19: Salud digital facilitando la telerehabilitación. Washington, D.C.: OPS; 2021. Disponible en: <https://iris.paho.org/handle/10665.2/53023>.

Anexo II. Instrucciones para la presentación de propuestas

Antes de presentar una propuesta

Asegúrese de contar con cualquier autorización necesaria antes de presentar su propuesta de buena práctica. Esto incluye obtener permiso para usar datos institucionales y cualquier material sujeto a derechos de autor.

Puede consultar los [términos y condiciones del Portal de Buenas Prácticas en Salud Pública de la OPS](#) en el siguiente enlace: <https://portalbp.bvsalud.org/es/>.

Cómo enviar su propuesta

Cree una cuenta de usuario en el [Portal de Buenas Prácticas en Salud Pública de la OPS](#) (<https://portalbp.bvsalud.org/es/>). Una vez que su cuenta haya sido activada, puede documentar y presentar su propuesta de buena práctica.

Para obtener una guía detallada sobre cómo usar el Portal de Buenas Prácticas en Salud Pública de la OPS y presentar su propuesta, consulte la [Guía para la presentación de propuestas](#) que se encuentra en el siguiente enlace: <https://portalbp.bvsalud.org/es/>.

Figura 1. Página de inicio del Portal de Buenas Prácticas en Salud Pública de la OPS.



Entender los atributos

En la iniciativa se señalan los ocho atributos que debe tener una propuesta para que se la considere como una buena práctica que debe documentarse. A fin de comprender mejor esta tarea, en el cuadro 2 se indica el tipo de información sobre cada atributo que será útil para formular su propuesta de buena práctica y facilitar la evaluación. Sin embargo, esto no significa que la información que se puede presentar se limite exclusivamente a lo que se describe en el cuadro. Siéntase en plena libertad para destacar aspectos de su propuesta de buena práctica que no consten en la lista y que considere importantes.

Se espera que la información presentada sobre una buena práctica propuesta se base en evidencia derivada de una revisión de la bibliografía científica o de los datos generados por las actividades de la propuesta, según corresponda.

Cuadro 2. Información esperada por atributo

Atributo	Descripción	Información	Observaciones
Eficacia	Evidencia de que la buena práctica ha alcanzado sus objetivos. Esta evidencia puede consistir en resultados obtenidos a lo largo del tiempo, productos tangibles y metodologías.	<ul style="list-style-type: none"> Grado de éxito de la propuesta en función de sus objetivos. Actividades de la propuesta. Impacto de la propuesta. 	
Costo-eficacia	Evidencia de un enfoque económico que sea realista en términos financieros y accesible para los actores necesarios.	<ul style="list-style-type: none"> Estructura de gestión financiera de la propuesta. Proceso de presupuestación de la propuesta. Autoevaluación de la capacidad presupuestaria para alcanzar los objetivos. 	
Eficiencia	Evidencia de un enfoque fiscal responsable a la hora de utilizar recursos para alcanzar los resultados previstos.	<ul style="list-style-type: none"> Gestión de los recursos para la propuesta. Estrategias para aumentar o asegurar la eficiencia. 	
Sostenibilidad	Evidencia de que los resultados alcanzados pueden mantenerse a lo largo del tiempo. La buena práctica debe generar las herramientas esenciales necesarias para afrontar los retos futuros.	<ul style="list-style-type: none"> Soluciones para mitigar problemas nuevos o reincidentes en el futuro. Estrategias de seguimiento y evaluación. Evaluación de la posibilidad de ampliar la propuesta a mayor escala. Estrategias para obtener los recursos necesarios durante el plazo previsto de la propuesta. 	
Posibilidad de reproducirla y adaptarla	Evidencia de la posibilidad de reproducir la buena práctica o de adaptarla a	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación de la posibilidad de reproducir o adaptar la propuesta a otros contextos. 	

	otros contextos y situaciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Limitaciones de la posibilidad de reproducir o adaptar la propuesta. 	
Innovación	Evidencia de que la buena práctica promueve o crea una tecnología, adopta un enfoque completamente nuevo para solucionar un problema o fomenta la innovación por parte de los usuarios en la búsqueda colaborativa de nuevas soluciones para problemas comunes.	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción de la innovación (todo producto, acción, servicio o colaboración que pueda mejorar los resultados en materia de salud). • Manera en que los elementos propuestos se consideran innovadores en el contexto nacional o internacional. 	
Participación	Evidencia de la participación de las principales partes interesadas y asociados (en particular los beneficiarios principales) en la toma de decisiones y en acciones importantes relacionadas con la intervención y la adopción de un enfoque participativo.	<ul style="list-style-type: none"> • Participación de las principales partes interesadas y asociados. • Estrategia de participación. • Grado de participación del beneficiario principal. 	
Enfoque de temas transversales (equidad, género, etnicidad y derechos humanos)	En el Plan Estratégico de la OPS 2020-2025 se abordan cuatro temas transversales: la equidad, el género, la etnicidad y los derechos humanos. Dado que estos temas son una parte central de la cooperación técnica de la OPS, la propuesta de buena práctica debe demostrar que sirve para analizar y proponer cambios en cuanto a la vulnerabilidad, la diversidad o las brechas que interfieran en el estado de salud de la población.	<ul style="list-style-type: none"> • Cómo aborda la práctica cualquiera de estos temas transversales. • Impacto que la práctica podría haber tenido en los temas transversales. 	